

**COMISIÓN NACIONAL DE ENERGIA ELÉCTRICA**  
**GERENCIA GENERAL**

Documento con preguntas y respuestas

**NOG: 1209477**

**Descripción:** Contratación de Empresa Consultora para el Diseño e Implementación de Software que soportará el Sistema Unificado de Cuentas de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

<u>No.</u>	<u>Pregunta</u>	<u>Respuesta</u>
1	<p>7.1 Generalidades" Asimismo, deberá elaborar los estados financieros básicos siguientes a partir del Formulario # 01 de Operaciones y Transacciones "Balance de Saldos Mensuales de Cuentas del Sistema Uniforme de Cuentas expuestos y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera: - <i>Notas a los Estados Financieros</i>"</p> <p>Consulta: Se solicita aclaración sobre el alcance del punto "Notas a los estados Financieros" dado que la norma CNEE-55-2009 el formulario # 01 debe estar presentado por las distribuidoras según las NIIF.</p> <p><b>Fecha:</b> 08.jul.2010 16:02:44  <b>Autor:</b> Alejandro Arnau - Mercados Energéticos Consultores  <b>IP:</b> 190.210.33.204</p>	<p>En relación a la petición de aclaración del señor Arnau sobre el alcance del punto "Notas a los Estados Financieros", se informa que en el ámbito contable de Guatemala, las entidades deben elaborar los cinco Estados Financieros básicos, los cuales son: Balance General o Estado de Situación Financiera; Estado de Pérdidas y Ganancias o Estado de Resultados; Flujo de Efectivo; Estado de Utilidades Retenidas y <u>Notas a los Estados Financieros</u>. Este último contiene todos aquellos comentarios, observaciones, revelaciones que la entidad debe hacer para la mejor comprensión y análisis de los Estados Financieros. Las Notas a los Estados Financieros en ningún momento contravienen a lo estipulado en las NIIF, sino más bien se complementan.</p>